



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439 ✓

RESOLUCIÓN No. 523-G/2025

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala,
diecisiete de junio de dos mil veinticinco.

CONSIDERANDO:

PRESUP 18JUN2025 11:57

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 1064 de fecha 11 de junio de 2025, con el visto bueno del M. Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria No. 40-2025 y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos con el monto total de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS(Q14,525,239.00).**

Que la modificación presupuestaria No. 40-2025 formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2)** número 134 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

- en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el **Comprobante de Reprogramación Consolidación** número 145 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establece el Acuerdo Número 1554 de la Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025.

Que la Norma Presupuestaria Número XVI del Acuerdo antes mencionado, establece que se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2025 en los casos siguientes: a) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen el reordenamiento de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto dentro de la Unidad Ejecutora; entre Unidades Ejecutoras como reordenamiento a nivel institucional para el grupo 0 "Servicios Personales" y para el traslado de asignaciones de las Unidades Ejecutoras al renglón 991 "Créditos de reserva". b) Cuando las modificaciones presupuestarias de ampliación para las Unidades Ejecutoras impliquen disminuir la asignación del renglón 991 "Créditos de reserva", se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 5% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva. c) Podrá aprobar fuera del porcentaje indicado en la literal b), cuando corresponda a los siguientes casos: 1) Estados de Excepción, 2) Regularización con organismos regionales e internacionales, y 3) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXIX del presente Acuerdo.

De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia para su consideración y autorización.

FERNANDO GONZALEZ
GERENCIA
IGSS

GERENCIA
IGSS





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Gerencia

Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 523-G/2025

Que los movimientos presupuestarios planteados se sustentan en el requerimiento presentado por dos (02) Unidades Ejecutoras y tienen como propósito fortalecer las asignaciones presupuestarias del Hospital Coatepeque, Quetzaltenango en los renglones presupuestarios 141 "Transporte de personas", 197 "Servicios de Vigilancia", 199 "Otros Servicios", 267 "Tintes, pinturas y colorantes", 182 "Servicios médico-sanitarios" y 266 "Productos medicinales y farmacéuticos" que según sus estimaciones son insuficientes, esto a fin de estar en condiciones de adquirir los insumos y servicios necesarios, para cumplir con los objetivos institucionales.

El Departamento de Presupuesto opina que las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 1064 de fecha 11 de junio de 2025, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación presupuestaria tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2025, pero sí disminuye el de la Subgerencia Financiera e incrementa el de la Unidad Ejecutora fortalecida con crédito presupuestario.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 192-SGF/2025 de fecha 09 de junio de 2025, por medio de la cual autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 11666 del 13 de junio de 2025, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 0705 de fecha 17 de junio de 2025, suscrito por el Licenciado Adolfo Simón Sirin, Auditor D de la Contraloría General del Instituto y Visto Bueno de la M. Sc. Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias X, XVI, XVIII y XXIX establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1554 de Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025; es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 85-2025 y 90-2025, de fechas 02 y 05 de junio de 2025; DP-41/2025 de fecha 09 de junio de 2025; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No.192-SGF/2025 del 09 de junio de 2025, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

RECIBIDO EN LA
GERENCIA DE PRESUPUESTO
CON FIRMA DE
FERNANDO GONZALEZ
Y OSCAR PEREZ
72 Avenida 22-72, zona 1, Centro Cívico Guatemala, C. A. PBX: 2412-1224 Ext. 1817





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 523-G/2025

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes; asimismo esa Contraloría General hace la aclaración que la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo de Junta Directiva 1554 y sus reformas, Norma X, inciso c).

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1554 de Junta Directiva y sus reformas.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria No. 40-2025 y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos con el monto total de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q14,525,239.00)**, lo cual cuenta con la anuencia del M. Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al Departamento de Presupuesto para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

M. Sc. Licenciado Edson Javier Rivera Méndez
GERENTE

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE

VIC. FERNANDO GONZÁLEZ
GERENCIA
IGSS

Anexo: Expediente 41 hojas.
EJRM/F. González
GERENCIA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			9	6	2.025
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	523-G/2025	17	6	2.025	DIA MES AÑO
						No. DOCUMENTO 134

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-14,525,239.00	-14,525,239.00
	TOTAL ==>	-14,525,239.00	-14,525,239.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-141-0920-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	193,359.00	193,359.00
11400068-11-01-000-007-000-197-0920-31-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	196,910.00	196,910.00
11400068-11-01-000-007-000-199-0920-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	675,600.00	675,600.00
11400068-11-01-000-007-000-267-0920-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	335,000.00	335,000.00
11400068-11-02-000-001-000-182-0920-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	2,124,370.00	2,124,370.00
11400068-11-02-000-001-000-266-0920-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	500,000.00	500,000.00
11400068-11-02-000-002-000-182-0920-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	2,000,000.00	2,000,000.00
11400068-11-02-000-002-000-266-0920-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	3,500,000.00	3,500,000.00
11400068-11-02-000-003-000-266-0920-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	100,000.00	100,000.00
11400068-11-03-000-001-000-182-0920-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	1,000,000.00	1,000,000.00
11400068-11-04-000-001-000-266-0920-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	200,000.00	200,000.00
11400068-11-04-000-002-000-266-0920-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	200,000.00	200,000.00
11400068-11-04-000-003-000-182-0920-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	500,000.00	500,000.00
11400068-11-04-000-003-000-266-0920-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	200,000.00	200,000.00
11400068-11-06-000-002-000-266-0920-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	2,800,000.00	2,800,000.00
	TOTAL ==>	14,525,239.00	14,525,239.00

Consolidacion: 114000683030/12-114000681120/41-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

RECIBIDO EN LA DIRECCION DE PRESUPUESTOS

FECHA DE APROBACION		
20	6	2.025

DIA MES AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			9	6	2,025
DIA MES AÑO						
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	523-G/2025	17 6 2,025	134		
DIA	MES	AÑO				
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAS2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-14,525,239.00 -14,525,239.00 -14,525,239.00	<u>14,525,239.00</u> 14,525,239.00 14,525,239.00
TOTAL:	-14,525,239.00	14,525,239.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-14,525,239.00	14,525,239.00
	DESARROLLO HUMANO	-14,525,239.00	14,525,239.00
TOTAL:		-14,525,239.00	14,525,239.00

Consolidacion: 114000683030/12-114000681120/41-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	6	2,025
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			9	6	2.025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	523-G/2025	17 6 2,025	134		
DIA	MES	AÑO				
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAS2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
80000 SALUD			<u>0.00</u>	<u>14,525,239.00</u>
	80200 Servicios para Pacientes Externos		0.00	9,300,000.00
		80202 Servicios médicos especializados	0.00	9,300,000.00
	80300 Servicios Hospitalarios		0.00	<u>3,824,370.00</u>
		80302 Servicios hospitalarios especializados	0.00	3,824,370.00
	80600 Salud n.c.d		0.00	1,400,869.00
		80601 Salud n.c.d	0.00	1,400,869.00
110000 PROTECCIÓN SOCIAL			<u>-14,525,239.00</u>	<u>0.00</u>
	110900 Protección Social n.c.d		-14,525,239.00	0.00
		110901 Protección social n.c.d	-14,525,239.00	0.00
TOTAL:			-14,525,239.00	14,525,239.00

Consolidacion: 114000683030/12-114000681120/41-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	6	2.025
DIA	MES	AÑO

LUCIA INGRIDA
SUBJEFE
DE PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION				
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			9	6	2,025		
DIA		MES		AÑO				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO			
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	523-G/2025	17	6	2,025	134		
DIA		MES		AÑO				
CLASE DE MODIFICACION:		INTRAS2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS		

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-14,525,239.00	0.00
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	0.00	14,525,239.00
TOTAL:	-14,525,239.00	14,525,239.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>				

CONSOLIDACION: 114000683030/12-114000681120/41-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	6	2.025
DIA	MES	AÑO

JOAQUIN GARCIA LOPEZ
SUB-DIRECCION
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			9	6	2,025
DIA MES AÑO						
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	523-G/2025	17 6 2,025	134		
DIA MES AÑO						
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAS2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

Consolidacion: 114000683030/12-114000681120/41-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Luis Ingaid Lopez
SUBJEFE
DEPTO. PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
20	6	2,025
DIA	MES	AÑO

FIRADA

CO2 RES No. UU189 del año 2003 CGC